



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que es deber del Estado fomentar y estimular la cultura y las artes en sus diversas manifestaciones, por constituir fundamento de la identidad de los pueblos;

Que el señor PEDRO GALLEGOS DEL CASTILLO, ha cultivado y difundido con verdadero cariño la música vernácula ecuatoriana a través de varios conjuntos que ha formado y participado;

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular las actividades artísticas de sus conciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor PEDRO GALLEGOS DEL CASTILLO, por su permanente actividad a favor de la música ecuatoriana que constituye parte de nuestra cultura e identidad.

Delegar al H. Voltaire Medina Orellana, Diputado por la Provincia de El Oro, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia Autógrafa del presente Acuerdo, en el acto que con tal motivo se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de mayo del año dos mil.

Juan José PONS ARIZAGA
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL